



DELEGA ATRIBUCIONES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD VIAL AL SR.RENE VERDEJO BARRAZA. DIRECCION DE VIALIDAD

SANTIAGO,

128 JUL 2009

MINISTERIO	DE	HΑ	CIE	ND/	١
OFICINA	DE I	ΡΔΕ	?TF	S	

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON				
RECEPCION				
DEPART. JURIDICO				
DEP. T.R. Y REGISTRO				
DEPART. CONTABIL.				
SUB. DEP. C. CENTRAL				
SUB. DEP. E. CUENTAS	Transmitter and the state of th			
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.				
DEPART. AUDITORIA				
DEPART. V.O.P., U. y T.				
Sub. DEP. MUNICIP.				
REFRENDACION				
IMPUTAC ANOT. POR S IMPUTAC				
DE OBRAS PUBLICAS				

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo MOP Nº 1.141, de 30 de Noviembre de 2006, modificado por el Decreto Supremo MOP Nº 412, de 15 de Junio de 2007; lo dispuesto en el artículo Nº 41 del DFL. Nº 1 de 2000; que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Artículos. N°s 22 y 67 del DFL. MOP. N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15840, de 1964, el Decreto Supremo Nº 79, del 02 de Febrero del 2004, y,

CONSIDERANDO:

La conveniencia de delegar determinadas atribuciones que son de competencia del Director de Vialidad en funcionarios de su dependencia a fin de agilizar el funcionamiento del servicio.

> RESUELVO (EXENTO)

DV. Nº 3299

- 1.- DELEGANSE, a contar de la fecha de la presente Resolución, al Sr. RENE ANTONIO VERDEJO BARRAZA, Rut. Nº 10.403.628-7, Profesional -Ingeniero Civil, Contrata, Grado 4º EUS., las siguientes atribuciones en calidad de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD VIAL, con residencia en Santiago.
- Planificar, dirigir y controlar las funciones de la Unidad de Seguridad Vial, en los marcos legales de la política general y financiera vigentes para el servicio.
- Proponer los planes anuales de ejecución de obras de seguridad vial, en concordancia con las directrices impartidas por la Dirección, objetivos del servicio y recursos existentes, en estrecha relación con las Direcciones Regionales.
- Representar a la Dirección de Vialidad en actuaciones interministeriales o interservicios que inciden en el área de su competencia.
- Efectuar la supervisión de las labores de seguridad vial que se desarrollen en el nivel central y a través de las Direcciones Regionales.
- Administrar el personal a su cargo, dentro de las normas reglamentarias y procedimientos de la Dirección.
- Efectuar la supervisión de las labores de seguridad vial que se desarrollen en el nivel central y a través de las Direcciones Regionales.
- Administrar el personal a su cargo, dentro de las normas reglamentarias y procedimientos de la Dirección.
- Encargar cometidos funcionales al personal de su dependencia.

N° Proceso<u>29754</u> Dirección Nacional de Vialidad

MINICE

2 7 JUL 2009

- Proponer al **Departamento de Bienes y Servicios de la Subdirección de Recursos Humanos y Administración** la baja de los bienes inventariados con cargo a sus dependencias.
- Recibir, enviar a custodia y controlar; y cuando procediere proponer la ejecución de la garantía de los contratos de obras, estudios y asesorías; y de los publicistas camineros; endosar y devolver las garantías mencionadas cuando proceda conforme a la reglamentación y al contrato.
- Crear y optimizar las normas y procedimientos que aseguren el mejor cumplimiento de las disposiciones del DFL. Nº 850 de 1997.
- Controlar el avance y calidad de las obras, estudios, asesorías y proyectos; y la inversión de los recursos bajo su tuición.
- Decidir aspectos de administración no normados, en el ámbito de su competencia y que no admiten demoras por labores de emergencia o de buen servicio.
- Generar e implementar políticas de difusión y participación del sector empresarial en las materias de resguardo de la seguridad vial, sobre la base del respeto de las normas de seguridad vial.
- 2.- La dependencia jerárquica del Jefe del Departamento de Seguridad Vial será el Subdirector de Mantenimiento.
- **3.- COMUNIQUESE** la presente Resolución al Sr. Rene Verdejo, Sr. Subdirector de Mantenimiento, y Departamento de Personal.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VO BO REPLESTERY

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Directors General de Obres

MARIO FERNÁNDEZ RODRIGUEZ Ingeniero Civil Director de Vialidad (8)